REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Proceso: DESPACHO COMISORIO No. 009.

Radicado: 110014003016 2022 00239 00.

Juzgado de Origen: JUZGADO 3º CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone.

SEÑALAR las (9:00 a.m.) del (29) de JULIO del 2022, a fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro de la CUOTA PARTE (que le corresponda a la demandada LEONOR PUERTO) del inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 50S-40117512 con dirección catastral CL 48D SUR No. 7-16 de Bogotá, decretada mediante providencia del pasado 25 de abril del año en curso².

Por tanto, debe darse cabal cumplimiento a lo allí dispuesto previo a la celebración de la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ JUEZ

¹ Dto. Pdf. 08 Exp dig.

² Dto pdf 04 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 91455388c5bbe5f9f9ef507fb035b7136f1c6a1e1f68bfb7132fa61ec500bab8

Documento generado en 11/05/2022 11:16:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica